

VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)

#	GOBIERNO DE EL SALVADOR	
Hospital Nacional "San Rafael", Santa Tecla, La Libertad	UNIDAD DE ADQUISICIONES	
UACI del Hospital San Rafael	Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	PREVISION NO:20254108

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha:	Santa Tecla 20 de Agosto del 2015	No.Orden:191/2015
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		NIT
DROGUERIA PISA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.		06142703981055

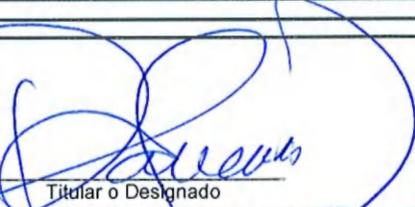
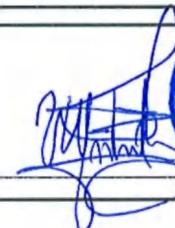
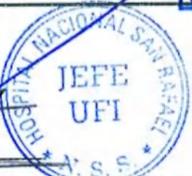
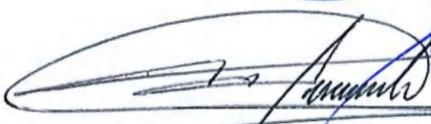
CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
-	-	LINEA:0202 Atención Hospitalaria-..Compra de Medicamento de uso Hospitalario	-	-
50	Cada Uno	CÓDIGO 00710010 - AMIODARONA CLORHIDRATO 50mg/ml SOLUCION INYECTABLE IV, AMPOLLA 3ml, PROTEGIDA DE LA LUZ - (Amiodarona 150mg/3ml Ampolla 3ml, (Caja x 6 Unidades); Fabricante: Laboratorios Pisa, S.A. de C.V.; Código Pisa: 4002386; Origen: México; Marca: PISA; Vencimiento: Julio 2016) (R-01)	\$1.40	\$70.00
-	-	TOTAL	-	\$70.00

SON: setenta 00/100 dolares

OBSERVACION: Para efectos de pago, facturar (CONSUMIDOR FINAL) a nombre de TESORERIA DEL HOSPITAL NACIONAL SAN RAFAEL., presentar duplicado cliente y cinco (5) fotocopias, escribir en la factura, No. de ORDEN DE COMPRA 191/2015, No. de SOLICITUD DE COTIZACION 142/2015 y SOLICITUD DE COMPRA 154/2015, de FARMACIA. El pago de las obligaciones se hará efectivo dentro de los 60 días calendario posterior a la recepción de la factura y acta del producto.

LUGAR DE ENTREGA:Almacén de Medicamentos del Hospital, la recepción se realizara en días hábiles, en horario de 7:30 am. a 12:00 md.

LUGAR DE NOTIFICACIONES:N/A

  Titular o Designado		 
 	  Suministrante	

Elcd}ümdfFpñ*Ulopez

ENTREGAS: 5 Días Hábiles después de recibida la Orden de Compra

La administración de la Orden de Compra, estará a cargo del Dr. Rafael Antonio Mejía Meléndez, Asesor de Suministros Médicos, de este hospital, quien actuara de conformidad a lo dispuesto en el numeral 6.10 del Manual de Procedimientos para el ciclo de Gestión de Adquisiciones y Contrataciones de las Instituciones de la Administración Pública y en la LACAP.

Al momento de la entrega del producto o servicio, traer sello para sellar Acta de Recepción. Para evitar inconvenientes en el pago de su factura, sacar QUEDAN inmediatamente, después de la entrega del producto.

RECURSOS PROPIOS